



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

| | |
|--------------------|--|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-025/2022. |
| Tipo de Acta | Acta Final |
| Área Revisada | Juzgado Mixto de Tecamachalco, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional. |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022. |

-----FOJA 1-----

-----ACTA FINAL-----

En Tecamachalco. Puebla, siendo las 9:00 horas del día 19 de octubre de 2022, los C.C. Leticia Dominguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las Oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, ubicado en avenida Luis Donald Colosio, Km. 1.2. Colonia Montecillo, con el objeto de levantar el acta final de la presente auditoria, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, por lo que se procede a verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 4248 recibido el día 17 de Octubre de 2022, así mismo y respecto al oficio número 4250 de fecha 14 de octubre de 2022, recibido en el correo electrónico institucional en fecha 14 de Octubre de los corrientes, por el que solicita prórroga para presentar las copias certificadas para solventar las observaciones, signado el primero por el Abogado **JOSE HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla,** información con la que se pretende solventar las 08 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoria número **OIC-AJ-025/2022** de fecha 23 de Septiembre de 2022.-----
Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: -----

OBSERVACIONES:-----

1.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL PAR.-----

SOLVENTADA.- Toda vez que de la documentación enviada a este Órgano Interno de Control se justifica que los expedientes mencionados en el anexo respectivo fueron debidamente cancelados en el libro correspondiente. -----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL NON.-----

SOLVENTADA.- Toda vez que de la documentación enviada a este Órgano Interno de Control se justifica que los expedientes mencionados en el anexo respectivo fueron debidamente cancelados en el libro correspondiente.-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

SOLVENTADA.- En virtud de que de la documentación enviada a este Órgano Interno de Control se justifica que el expediente fue debidamente cancelado en el libro respectivo.-----

-----PASA A FOJA 2-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

| | |
|--------------------|--|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-025/2022. |
| Tipo de Acta | Acta Final |
| Área Revisada | Juzgado Mixto de Tecamachalco, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional. |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022. |

-----VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PENAL PAR.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se justifica que los procesos relacionados en el anexo correspondiente fueron debidamente cancelados en el libro respectivo.-----

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL PAR.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se justifica que los procesos relacionados en el anexo correspondiente fueron debidamente cancelados en el libro respectivo.-----

6.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL NON.-----

SOLVENTADA.- Toda vez que de la documentación enviada a este Órgano Interno de Control se justifica que los procesos mencionados en el anexo respectivo fueron debidamente cancelados en el libro correspondiente.-----

7.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL NON.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, que corresponden a dos copias certificadas el primero respecto del año 2021 y el segundo del 2022, ambos del libro del diligenciarario non, con estos documentos se justifica que los expedientes fueron debidamente cancelados en el libro respectivo.-----

8.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DILIGENCIARIO CIVIL PÁR.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se justifica que los expedientes fueron debidamente cancelados en el libro respectivo.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** al Abogado **JOSE HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ**, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, se hace constar que se da por terminada la presente auditoria levantándose la presente Acta Final para constancia.-----

----- PASA A FOJA 3 -----



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

| | |
|--------------------|--|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-025/2022. |
| Tipo de Acta | Acta Final |
| Área Revisada | Juzgado Mixto de Tecamachalco, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional. |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022. |

-----VIENE DE FOJA 2-----

----- FOJA 3 -----

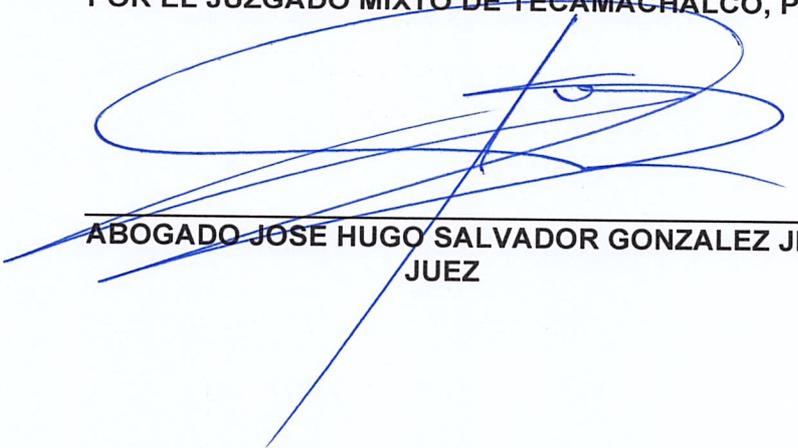
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** al Abogado **JOSE HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ**, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, se hace constar que se da por terminada la presente auditoria levantándose la presente Acta Final para constancia.-----

Los resultados establecidos en la presente acta, no libera de responsabilidad al titular del Juzgado Civil y Penal de Tecamachalco, Puebla, que resultare y que no hayan formado parte de la muestra selectiva realizada de la presente auditoría. -----

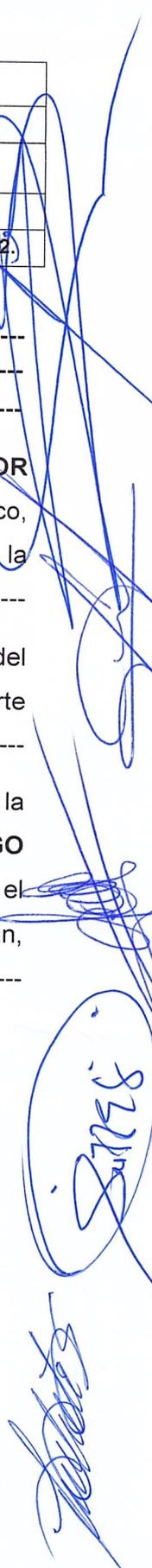
No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 10:45 horas del día de su inicio, la presente acta final se levanta en dos tantos, entregando uno al abogado **JOSE HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ**, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.** -----

POR EL JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO, PUEBLA.



ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ
JUEZ

-----PASA A FOJA 4-----





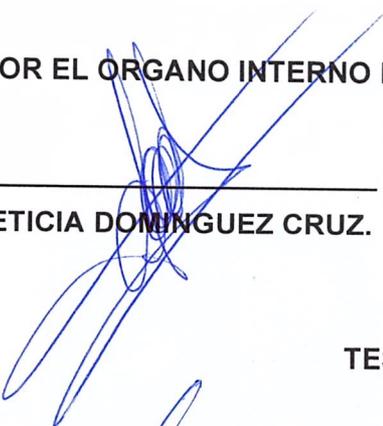
ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

| | |
|--------------------|--|
| Orden de Auditoría | Número OIC-AJ-025/2022. |
| Tipo de Acta | Acta Final |
| Área Revisada | Juzgado Mixto de Tecamachalco, Puebla. |
| Tipo de Revisión | Jurisdiccional. |
| Periodo Revisado: | Del 01 de Enero de 2021 al 09 de Septiembre de 2022. |

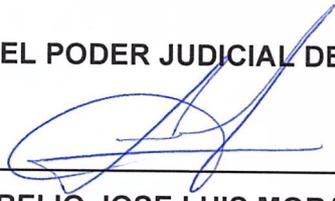
-----VIENE DE FOJA 3-----

----- FOJA 4 -----

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

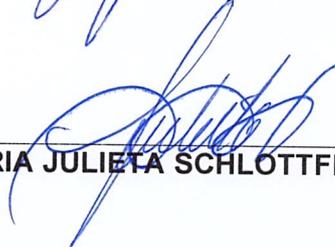


C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

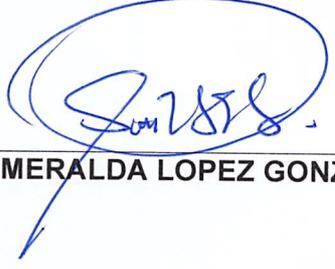


C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. MARIA JULIETA SCHLOTTFELD TRUJILLO.



C. ESMERALDA LOPEZ GONZALES.

SE HACE CONSTAR QUE LAS CUATRO FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA
CORRESPONDEN AL ACTA FINAL DE LA AUDITORIA NUMERO OIC-025/2022.

